

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Alto Hospicio, 01 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 433/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Art.47 de la Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, establece una asignación de incentivo profesional para los docentes del sector municipal; Instrucciones de Don Manuel Castillo Lock, Jefe Administrativo del Departamento de Educación, en orden a decretar el pago de la asignación mencionada desde el 15 de Mayo al 31 de Diciembre de 2012; Certificado de Obligación Presupuestaria. Y la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese y Concedase, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 19.070, Asignación de Incentivo Profesional a la Profesora Karina Lobos Yañez del Liceo Bicentenario Su Santidad Juan Pablo Segundo, por un valor de \$ 248.319 pesos.

2.- Los gastos que arroje la ejecución del presente decreto, serán imputados por la Dirección de Administración y Finanzas a la cuenta del Presupuesto vigente de Educación Municipal N° 215.21.02.001.009.999, para el personal contrata.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

Distribución:

Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control



1030

MEMO N°:149 /2012
ANT: Art. 47
MATERIA: Decretar

Alto Hospicio, 01 de Junio 2012.-

DE : MANUEL CASTILLO LOCK
JEFE ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : MARTA GUTIERREZ MEDINA
DIRECTORA DE SERVICIOS TRASPASADOS

Junto con saludarla solicitar a usted autorice se decrete Art. 47 del Estatuto Docente y Modificaciones por la Ley 20.501 a la Profesora de Enfermería Srta. Karina Lobos Yáñez del Liceo Bicentenario SS. Juan Pablo II desde el 15 de mayo al 31 de diciembre del 2012, por un valor de \$ 248.319 pesos.

Se despide cordialmente de usted,


MANUEL CASTILLO LOCK
JEFE ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

MGM/MCL/mcl.

C.c.: Archivo